

en el capítulo III de la Instrucción sobre instaladores autorizados de gas y empresas instaladoras, aprobada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1986).

Vista la solicitud presentada, la documentación complementaria y la Orden de 17 de diciembre de 1985, esta Dirección General de Energía, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Inscribir a «Gas Norte Infraestructuras, Sociedad Limitada», en el Registro especial de entidades para la formación de instaladores de gas existente en la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El ámbito geográfico territorial de actuación para la impartición de los cursos de instaladores de gas de categorías IG-1 e IG-2 a que se refiere esta inscripción estará limitado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Segunda.—Cada uno de los cursos teórico-prácticos para la formación de instaladores de gas que vaya a impartir «Gas Norte Infraestructuras, Sociedad Limitada», deberá ser autorizado previamente por los órganos territoriales competentes. «Gas Norte Infraestructuras, Sociedad Limitada», deberá comunicar, con la suficiente antelación, a la Delegación de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la provincia donde pretenda realizar un curso de los autorizados a impartir, a efectos de coordinación sobre las fechas de celebración de los exámenes y demás circunstancias que deban controlarse por la Administración competente.

Tercera.—«Gas Norte Infraestructuras, Sociedad Limitada», deberá presentar anualmente, en los organismos territoriales competentes, en la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, una Memoria de las actuaciones desarrolladas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que se indique, al menos, el número de alumnos preparados para cada categoría, cursos impartidos y cualquier otro tipo de incidencias que se hayan producido, de conformidad con lo previsto en el capítulo III de la citada Instrucción sobre instaladores autorizados de gas y empresas instaladoras. El incumplimiento de lo anteriormente expuesto podría dar lugar a la cancelación de la presente inscripción.

Cuarta.—La inscripción a que se refiere la presente Resolución tendrá un plazo de vigencia de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de dicho plazo dentro de los seis meses anteriores a la finalización del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

#### 4349

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se someten a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación correspondientes al mes de diciembre de 1996.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

#### ANEXO

##### Normas en información pública del mes de diciembre de 1996

Código	Título	Plazo (días)
PNE 16 513 1R	Herramientas de maniobra para tornillos y tuercas. Llaves fijas etampadas de una boca. Características y métodos de ensayo.	30
PNE 16 599	Hachas. Especificaciones técnicas, ensayos y marcado.	30
PNE 23 820 Experimental 1R	Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero.	20
PNE 41 061 1R.	Ladrillos y piezas sílico-calcáreas. Especificaciones.	45
PNE 48 258 (1).	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 1: Principios generales y esquemas de evaluación.	30
PNE 48 258 (2).	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 2: Designación del grado de ampollamiento.	30
PNE 48 258 (3).	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 3: Designación del grado de oxidación.	30
PNE 48 258 (4).	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 4: Designación del grado de agrietamiento.	30
PNE 50 125.	Documentación. Directrices para la creación y desarrollo de tesauros multilingües.	30
PNE 53 967 Informe UNE.	Plásticos. Espumas flexibles de poliuretano. Tolerancias en el valor nominal de las características de las espumas de pur tipo éter fabricadas en bloque.	45
PNE 56 921.	Tapones de corcho natural para vinos tranquilos. Métodos de ensayo y especificaciones.	30
PNE 82 009.	Exactitud (justeza y fidelidad) de resultados y métodos de medición. Parte 1: Principios generales y definiciones.	30
PNE 82 104	Tratamiento de la información. Representación de unidades del sistema internacional y de otras unidades en sistemas con conjuntos de caracteres limitados.	30
PNE 92 102 1R.	Materiales aislantes térmicos. Lana de vidrio. Definiciones, clasificación y características.	60

Código	Título	Plazo (días)
PNE 115 217 2R.	Maquinaria para movimiento de tierras. Sistemas de acceso.	30
PNE 115 406 (2).	Maquinaria para movimiento de tierras. Símbolos para los controles del operador y otros indicadores. Parte 2: Símbolos específicos de las máquinas, equipos y accesorios.	30
PNE 115 435.	Maquinaria para movimiento de tierras. Compactadores. Clasificación.	30
PNE 400 310.	Vidrio borosilicatado 3.3. Propiedades.	30
PNE_EN 341 1R.	Equipos de protección individual contra caída de alturas. Dispositivos de descenso.	20
PNE_EN 474-6.	Maquinaria para movimiento de tierras. Seguridad. Parte 6: Requisitos para dúmperes.	20
PNE_EN 584-2.	Ensayos no destructivos. Película para radiografía industrial. Parte 2: Control del procesado de película por medio de valores de referencia.	20
PNE_EN 873.	Bandas transportadoras ligeras. Características principales y aplicaciones.	20
PNE_EN 892.	Equipos de alpinismo y escalada. Cuerdas dinámicas. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	20
PNE_EN 958.	Equipos de alpinismo y escalada. Sistemas de absorción de energía utilizados en vía ferrata. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	20
PNE_EN 959.	Equipos de alpinismo y escalada. Anclajes para roca. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.	20
PNE_EN 967.	Protectores de cabeza para jugadores de hockey sobre hielo.	20
PNE_EN 1154.	Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. Requisitos y métodos de ensayo.	20
PNE_EN 1158.	Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. Requisitos y métodos de ensayo.	20
PNE_EN 1161.	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación del contenido de humedad.	20
PNE_EN 1162.	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación del índice de oxígeno.	20
PNE_EN 1163.	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación del contenido de aceite y grasa.	20
PNE_EN 1165.	Pluma y plumón. Métodos de ensayo. Determinación de cloruros solubles en agua.	20
PNE_EN 1189.	Calidad del agua. Determinación de fósforo. Método espectrométrico con molibdato amónico.	20
PNE_EN 1414.	Cierres automáticos. Aparato para simular. El uso del cierre.	20
PNE_EN 1415.	Cierres automáticos. Comportamiento de las orillas recortadas.	20
PNE_EN 1416.	Cierres automáticos. Determinación de la curvatura.	20

Código	Título	Plazo (días)
PNE_EN 1418.	Personal de soldadura. Ensayos de cualificación de los operadores de soldeo automático y totalmente mecanizado de materiales metálicos.	20
PNE_EN 1448.	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Componentes de plástico termoestable reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Métodos de ensayo para conformar el diseño de las uniones macho-hembra fijas rígidas con juntas elastoméricas.	20
PNE_EN 1449.	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Componentes de plástico reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Método de ensayo para conformar el diseño de las uniones macho-hembra encoladas.	20
PNE_EN 1521.	Determinación de la resistencia a flexión del hormigón de árido ligero con estructura abierta.	20
PNE_EN 2948.	Material aeroespacial. Arandelas con orejas, en acero resistente al calor pasivado.	20
PNE_EN 2949.	Material aeroespacial. Arandela para frenar con alambre, en acero resistente a la corrosión, pasivado.	20
PNE_EN 50091-2.	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 2: Prescripciones para la compatibilidad electromagnética (CEM).	20
PNE_EN 50134-7.	Sistemas de alarma. Sistemas de alarma social. Parte 7: Guía de aplicación.	20
PNE_EN 60143-1.	Condensadores serie destinados a ser instalados en redes. Parte 1: Generalidades. Características funcionales, ensayos y valores nominales. Reglas de seguridad. Guía de instalación y de explotación.	20
PNE_EN 60249-2-18/A2.	Materiales base para circuitos impresos. Parte 2: Especificaciones. Sección 18: Tejido de vidrio Epoxi con bismaleimida/triacina, laminado con cobre de inflamabilidad definida (ensayo de combustión vertical).	20
PNE_EN 60268-5/A2	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 5: Altavoces.	20
PNE_EN 60268-7	Equipos para sistemas electroacústicos. Parte 7: Auriculares y cascos microfónicos.	20
PNE_EN 60282-1/A1	Fusibles de alta tensión. Parte 1: Fusibles limitadores de corriente.	20
PNE_EN 60512-1	Componentes electromecánicos para equipos electrónicos. Procedimientos básicos de ensayo y métodos de medida. Parte 1: Generalidades.	20
PNE_EN 60512-10-4	Componentes electromecánicos para equipos electrónicos. Procedimientos básicos de ensayo y métodos de medida. Parte 10: Ensayos de impacto (componentes libres), ensayos estáticos de carga (componentes fijos), ensayos de durabilidad y ensayos de sobrecarga. Sección 4: Ensayo 10d: Sobrecargas eléctricas (conectores).	20

Código	Título	Plazo (días)	Código	Título	Plazo (días)
PNE_EN 60512-11-7	Componentes electromecánicos para equipos electrónicos. Procedimientos básicos de ensayo y métodos de medida. Parte 11: Ensayos climáticos. Sección 7: Ensayo 11g: Ensayo de corrosión en un fluido de mezcla de gases.	20	PNE_EN ISO 10545-8	Baldosas cerámicas. Parte 8: Determinación de la dilatación térmica lineal (ISO 10545-8:1994).	20
PNE_EN 60512-12-6	Componentes electromecánicos para equipos electrónicos. Procedimientos básicos de ensayo y métodos de medida. Parte 12: Ensayos de soldadura. Sección 6: Ensayo 12f: Estanquidad a los fluidos y disolventes de limpieza en una máquina de soldar.	20	PNE_EN ISO 11591	Embarcaciones de recreo de motor. Campo de visibilidad desde el puesto de control (ISO/DIS 11591:1996).	20
PNE_EN 60512-15-8	Componentes electromecánicos para equipos electrónicos. Procedimientos básicos de ensayo y métodos de medida. Parte 15: Ensayos mecánicos de los contactos y de los terminales. Sección 8: Ensayo 15h: Resistencia del sistema de retención de los contactos para el uso de herramientas.	20	PNE_ENV 1627-1	Ventanas, puertas, persianas y puertas industriales y de garaje. Resistencia a la efracción. Requisitos y clasificación. Parte 1: Ventanas, puertas y persianas.	20
PNE_EN 60617-10	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 10: Telecomunicaciones: Transmisión.	20	PNE_ENV 1628-1	Ventanas, puertas, persianas y puertas industriales y de garaje. Resistencia a la efracción. Resistencia bajo carga estática. Método de ensayo. Parte 1: Ventanas, puertas y persianas.	20
PNE_EN 60617-11	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 11: Esquemas y planos arquitecturales y topográficos de instalaciones.	20	PNE_ENV 1629-1	Ventanas, puertas, persianas y puertas industriales y de garaje. Resistencia a la efracción. Resistencia bajo carga dinámica. Método de ensayo. Parte 1: Ventanas, puertas y persianas.	20
PNE_EN 60617-6	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 6: Producción, transformación y conversión de la energía eléctrica.	20	PNE_ENV 1630-1	Ventanas, puertas, persianas y puertas industriales y de garaje. Resistencia a la efracción. Resistencia a ataques de efracción manual. Método de ensayo. Parte 1: Ventanas, puertas y persianas.	20
PNE_EN 60617-7	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 7: Aparatos y dispositivos de mando y protección.	20	PNE_ENV 12224	Geotextiles y productos relacionados con geotextiles. Determinación de la resistencia a la intemperie.	20
PNE_EN 60617-8	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 8: Instrumentos de medida, lámparas y dispositivos de señalización.	20	PNE_ENV 12225	Geotextiles y productos relacionados con geotextiles. Método para determinar la resistencia microbiológica mediante un ensayo de enterramiento en el suelo.	20
PNE_EN 60617-9	Símbolos gráficos para esquemas. Parte 9: Telecomunicaciones: Equipos de conexión y periféricos.	20	PNE_ENV 12226	Geotextiles y productos relacionados con geotextiles. Ensayos generales para evaluación después del ensayo de durabilidad.	20
PNE_EN 60809	Lámparas para vehículos automóviles. Requisitos dimensionales, eléctricos y luminosos.	20	PNE_ENV 12381	Informática sanitaria. Representación del tiempo para problemas específicos en sanidad.	20
PNE_EN 60958/A2	Interfaz audionumérica.	20	PNE_ENV 12388	Informática médica. Algoritmo para los servicios de firma digital en sanidad.	20
PNE_EN 61028	Instrumentos eléctricos de medida. Registradores X-Y.	20			
PNE_EN 61076-4	Conectores con aseguramiento de la calidad para uso de aplicaciones analógicas de C.C. y baja frecuencia, y en aplicaciones digitales de transmisión de datos. Parte 4: Especificación intermedia. Conectores para tarjetas impresas.	20			
PNE_EN 61184/A1	Portalámparas tipo bayoneta.	20			
PNE_EN 61319-1	Interconexión de los equipos receptores vía satélite. Parte 1: Europa.	20			
PNE_EN 175200	Especificación intermedia: Conectores cilíndricos.	20			
PNE_EN 175300	Especificación intermedia: Conectores rectangulares para frecuencias por debajo de 3 MHz.	20			
PNE_EN ISO 178	Plásticos. Determinación de las propiedades de flexión (ISO 178:1993).	20			

## 4350

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de diciembre de 1996 como normas españolas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y vistas las normas elaboradas por los organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,